



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Expediente N° 1-2015-1.759.780/2017

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los nueve (9) días del mes de Mayo de 2017, **COMPARECEN** ante esta Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, siendo las 9 hs., a la audiencia previamente citada para el día de la fecha, en el marco del proceso eleccionario de renovación de autoridades que se encuentra desarrollándose en la entidad SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE BUENOS AIRES (SUTEBA), Doña CRISTINA ANGELA JONIC, DNI 6064177, y Doña LAURA NOEMI RAMALLO, DNI 18021369, Secretaria Administrativa y Secretaria de Finanzas, respectivamente, del actual órgano directivo central de la entidad sindical de marras, Doña BEATRIZ MANSUR, DNI 5913822, en su carácter de Presidente de la Junta Electoral Central de la misma entidad, junto con los letrados patrocinantes del órgano electoral asociacional, Dres. Alejandro Raúl FERRARI, T° 26 F° 162 CPACF, y JOSE TRIBUZIO, T° 79 F° 431 CPACF, y los Señores ADRIAN FUERTES, DNI 21453026, y ROCIO SOLEDAD RODRIGUEZ, DNI 30606099, como apoderados de la "Lista, Roja, Granate, Azul, Blanca, Verde, Fucsia, Lila, Marrón, Gris, Rosa, Índigo, Coral, Negra (Multicolor)", éstos con el patrocinio letrado del Dr. NICOLAS EDUARDO DELICHOTTI, T° 127 F° 532 CPACF.

Luego de un intercambio de opiniones, las partes han arribado al siguiente acuerdo:

- La Junta Electoral se compromete a mantener la puesta a disposición de los apoderados de las listas de candidatos tanto de autoridades provinciales como de Seccionales, en el domicilio de funcionamiento de la Junta Electoral Central y en las distintas Seccionales, el padrón de afiliados en condiciones



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Expediente N° 1-2015-1.759.780/2017

de votar en los comicios a celebrarse el día 17/05/2017, permitiendo el escaneo manual o bien toma de fotografías de el/los mismo/s, in situ.

- En cuanto a la entrega de las credenciales oficiales de los fiscales seccionales y provinciales de la "Lista Multicolor", la Junta Electoral asume el compromiso de entregar las mismas a sus apoderados el día sábado trece (13) de mayo del corriente, a partir de las 16 hs en su domicilio de funcionamiento. Ello conjuntamente con el modelo de acta de escrutinio a utilizarse en los comicios.
- Las partes dejan constancia que las boletas de voto han sido ya entregadas a la fecha a las listas de candidatos participantes.
- Las partes acuerdan que se permitirá la presencia de un Fiscal General Provincial en aquéllos escrutinios a realizarse en Seccionales en las cuales no se encuentre actuando un apoderado de la misma lista, como es de uso y costumbre en las elecciones del gremio.
- Las partes presentes acuerdan también que la Junta Electoral Provincial revisará los casos planteados por la "Lista Multicolor" ante la propia Junta y aquéllos que hayan sido introducidos en estos autos hasta el día de la fecha - y al momento de suscripción de la presente acta - y que tengan por objeto decidir respecto del derecho a votar de las personas que resulten sujetos de las referidas impugnaciones. A tal fin, la Junta Electoral Provincial confeccionará un listado que será puesto a consideración de las partes en una próxima audiencia a celebrarse.
- Los apoderados de las listas podrán estar presentes en oportunidad del recuento de los votos recurridos.
- En cuanto a la/s impugnación/es planteada/s en el marco del proceso eleccionario en curso, quedará en suspenso su tratamiento así como también queda sin efecto el plazo concedido al representante legal de la entidad y a la Junta Electoral, para efectuar sus sendos descargos.



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Expediente N° 1-2015-1.759.780/2017

Recepcionado por esta Dirección Nacional el acuerdo alcanzado, ésta DISPONE:

- 1) Suspéndanse los plazos administrativos que se encuentren corriendo en lo que hace al tratamiento de la/s impugnación/es planteada/s en autos, en el marco del proceso eleccionario en curso.
- 2) Déjese sin efecto el traslado conferido al representante legal de la entidad y a la Junta Electoral, para efectuar sus sendos descargos,
- 3) Cítese al actual representante legal de la entidad sindical de la referencia, a su Junta Electoral Central, a los apoderados de la "Lista Roja, Granate, Azul, Blanca, Verde, Fucsia, Lila, Marrón, Gris, Rosa, Índigo, Coral, Negra (Multicolor)" y a el/los representante/s de la "Lista Celeste - Violeta", a una nueva audiencia a celebrarse el día lunes 15 de mayo de 2017, a las 09:00 horas, en la sede de esta Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, sita en la calle Avenida Callao 114, 7mo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 4) Dicha audiencia se convoca en el marco de lo establecido en el artículo 5° inciso e) del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos.

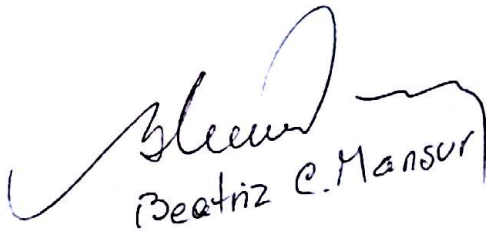
Las partes presentes se notifican en este acto de lo aquí dispuesto, quedando en cabeza de la Junta Electoral la carga de notificar a los representantes de la denominada "Lista Celeste - Violeta", ya que ésta no se ha presentado en autos.

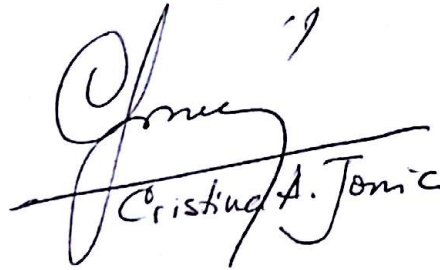


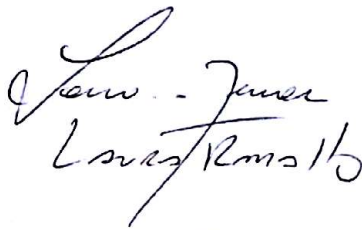
Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

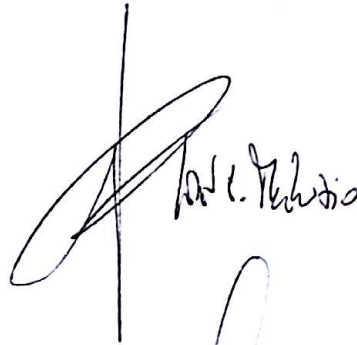
Expediente N° 1-2015-1.759.780/2017

Sin más, se cierra el presente acto, firmando las partes de conformidad, cuatro (4) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.-----

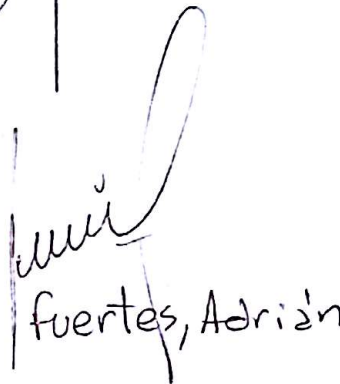

Beatriz C. Mansur


Cristian A. Jomic


Luis J. Juncos

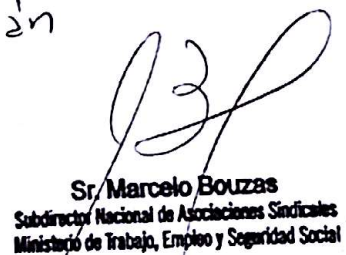

A. L. Rubio


A. Ferrari


Fuentes, Adrián


Pablo Rodríguez


Nicolas E. Delichotti
ABOGADO
T° 127 F. 532 C.P.A.C.F.


Sr. Marcelo Bouzas
Subdirector Nacional de Asociaciones Sindicales
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social